



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 190-2023-MPRM/A

San Nicolás, 29 de mayo de 2023

VISTO:

El INFORME N° 054-2023-MPRM-GGIVP/J.Z.D. de la Oficina del Instituto Vial Provincial de Rodríguez de Mendoza, de fecha 29 de mayo de 2023, en el cual el Gerente General del Instituto Vial Provincial, Ing. Javier Zavaleta Detquizán, remite el expediente de servicio de Mantenimiento Rutinario de un camino vecinal para la suscripción de la Resolución de Aprobación de la información técnica previa a la solicitud de reorientación de recursos para el año 2023 del "Saldo a Reorientar" conforme al anexo I del Convenio N° 276-2023-MTC/21, en el marco a la Resolución Directoral N°325-2022-MTC/21, la misma que aprueba la segunda modificatoria de la Directiva N° 007-2022-MTC/21, Lineamientos para la ejecución, monitoreo y seguimiento de las acciones de mantenimiento de la infraestructura vial de competencia de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con recursos asignados por el MEF gestionados o financiados por el MTC-PVD, para el tramo:

REORIENTACIÓN DE RECURSOS PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES - AÑO 2023									
Dsitrtio	Codigo de Ruta	Via Vecinal	Longitud KM	N° MESES	Costo Km/Mes	Costo Mantenimiento	N° DIAS	Total Programado	
Chirimoto	R 01 06 0 49	AM-698(Zarumilla) - Emp.AM-698 (DV.Lejia) - San Jose-San Antonio- Emp.AM-698(La Colpa) - Emp.AM-698 (San Isidro) - Rio Verde - Luz del Oriente	29.000	6.00	839.52	146,076.48	183	14,607.65	160,684.13

CONSIDERANDO: -

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Directoral N° 0051-2022-MTC, de fecha 21 de febrero del 2022, el Director Ejecutivo de Provias Descentralizado, aprueba la Directiva N° 001-2022-MTC/21 para la Gestión y Propuesta Anual de Programación de Recursos para Mantenimiento de la infraestructura vial de competencia de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por parte de las unidades de Organización de PROVIAS DESCENTRALIZADO, en la cual se establece los procedimientos para la gestión y propuesta anual de programación de recursos públicos para mantenimiento de la infraestructura vial;

Que, el Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, mediante Informe N° 054-2023-MPRM-GGIVP/J.Z.D, de fecha 29 de mayo de 2023, hace llegar al despacho de Alcaldía el Expediente de Mantenimiento Rutinario para emisión de Acto Resolutivo de Aprobación de las actividades y presupuesto contemplado en el expediente respectivo;

Que, habiéndose revisado el Expediente de servicio correspondiente y por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso



6 del artículo 20° y de conformidad con lo establecido por el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

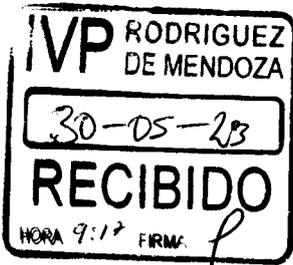
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- APROBAR el Expediente de Mantenimiento Rutinario para la solicitud de reorientación de recursos, por parte de las unidades de Organización de PROVIAS DESCENTRALIZADO, por el monto de S/. 160,684.13 (Ciento sesenta mil seiscientos ochenta y cuatro con 13/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO:- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución por la Gerencia Municipal, Gerencia del Instituto Vial Provincial, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gestión de Inversiones y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, de los actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO:- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
RODRIGUEZ DE MENDOZA
[Signature]
NILSE PÁDOR PELAEZ
DNI 33956104
ALCALDE PROVINCIAL

31/05/23



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA

IVPA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

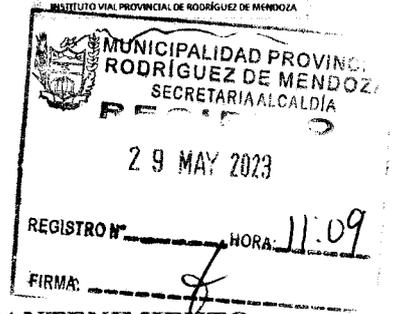
INFORME N° 054-2023-MPRM-GGIVP/J.Z.D.

A : **NILSER TAFUR PELAEZ**
Alcalde Provincial MPRM

ASUNTO : **HAGO LLEGAR EXPEDIENTES DE MANTENIMIENTO PARA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO Y SOLICITAR LA REORIENTACIÓN DE RECURSOS SEGÚN EL ANEXO I DEL CONVENIO N° 276-2023-MTC/21 AÑO FISCAL 2023.**

REFERENCIA : (a) **CONVENIO N° 276-2023-MTC/21**
(b) **Ley N° 31638**
(c) **DIRECTIVA N° 007-2019-MTC/21**

FECHA : **San Nicolás, 29 de mayo de 2023**



Por el presente me dirijo a Usted; para expresarle mi cordial saludo y al mismo según el Numeral 6.2.4. “Reorientación de tramo o recurso”, hago llegar el expediente de mantenimiento para su aprobación mediante acto resolutivo, correspondiente al tramo a reorientar, conforme al Anexo I “Saldo a Reorientar” del Convenio N° 276-2023-MTC/21.

Por lo expuesto se procede con el trámite para la reorientación de dicho saldo, correspondiente a los recursos asignados mediante Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2023, para que, a través de estos recursos poder proceder con la ejecución del servicio de mantenimiento rutinario del Camino Vecinal que se detalla a continuación.

REORIENTACIÓN DE TRAMOS PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES - AÑO 2023								
				N° MESES	6.00	N° DIAS		183
Dsitrtio	Codigo de Ruta	Via Vecinal	Longitud KM	Costo Km/Mes	Costo Mantenimiento	Gastos Operativos	Total Programado	
Chirimoto	R 01 06 0 49	AM-698(Zarumilla)-Emp.AM-698(DV.Lejía)-San Jose-San Antonio-Emp.AM-698(La Colpa)-Emp.AM-698(San Isidro)-Rio Verde-Luz del Horizonte	29.000	839.52	146,076.48	14,607.65	160,684.13	

Así mismo se indica que la documentación adjunta se encuentra en el siguiente enlace drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1tmcdqRTJ3sOzXCVnq4OFCxd1oOJkpKZu?usp=sharing>

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
RODRIGUEZ DE MENDOZA
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

Ing JAVIER BAULETA DETQUIZAN
GERENTE GENERAL (e)

C.c.
Archivo adjunto:
- Anexo I del Convenio N°276-2023-MTC/21 (01 Folio)



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Proveías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO I MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS VECINALES - AÑO FISCAL 2023 (LEY N° 31638)

1	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MULTIDISTRITAL	AM-676	EMP. AM-676 (NUEVO HORIZONTE) - SANTA ROSA - TOTORA - LIMABAMBAMBA	19.34	840	129,965	12,997	142,962
2	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	RD106060	AM-698 (ZARUMILLA) - C.P. EL PARAISO	3.31	840	22,210	2,221	24,431
3	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	RD106074	NUEVA ESPERANZA - MIAN - RUMIACO	7.90	840	53,061	5,306	58,367
4	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	RD106072	LEYVA - CHACAPATA - CALOHUAYCO	4.50	840	30,240	3,024	33,264
5	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBAMBA	AM-676	LIMABAMBAMBA - DV. CHALLUAYCO - PUENTE DEL RIO SHOCOL	14.15	840	95,088	9,509	104,597
6	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	RD106051	EMP. PE-08 B (DV. TUCUYVA) - EL ALISO (PUNTA CARRETERA)	5.23	840	34,074	3,407	37,481
7	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	RD106019	HUAMBO - LONGAR	5.12	840	34,413	3,441	37,854
8	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBAMBA	RD106052	AM-676 (BARASCO) - PURIACO - CURIQUILLO	4.06	840	27,310	2,731	30,041
9	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	RD106028	PMP. AM 682 (DV. COCHAMAL) COCHAMAL VIEJO - TRANCAPAMPA - VIUAC - QUEBRADA PUQUID - CHONTAPAMPA	5.77	840	38,761	3,876	42,637
10	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBAMBA	RD106050	EMP. AM-676 (LIMABAMBAMBA) - LOJA - SALICA - SAN CARILLA	6.85	840	46,039	4,604	50,643
	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA			SALDO POR REDIRENTAR	76.13		511,961	51,196	563,157

TOTAL DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024

